



Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

22 de febrero de 2006

Original: español

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer

Grupo de trabajo anterior al período de sesiones

36° período de sesiones

7 a 25 de agosto de 2006

Lista de cuestiones y preguntas relativas al examen de los informes periódicos

México

El grupo de trabajo anterior al período de sesiones examinó el sexto informe periódico de México (CEDAW/C/MEX/6).

Constitución, leyes, planes de acción y mecanismo nacional

1. En el informe se indica que existe una iniciativa para tipificar el feminicidio en el Código Penal. Indicar cuál es el estatus de esta iniciativa, y en caso de que ya haya sido aprobada favor de especificar qué medidas se tomarán para su efectiva divulgación y aplicación y si ha sido creada la unidad especializada para atender los feminicidios.
2. En los resultados del estudio “Legislar con perspectiva de género”, que abarca 31 estados, se reconoce que en varios estados aún existen leyes discriminatorias y de exclusión de mujeres. Indicar en qué áreas específicas predominan las disposiciones discriminatorias, y cuáles son los principales obstáculos que se enfrentan para lograr la armonización de la legislación nacional y las medidas que se planean a corto plazo para superarlas.
3. En el informe se indica que en el Senado de la República se analiza la iniciativa de Ley de Protección a Migrantes y Emigrantes. Indicar cuál es el estatus de esta iniciativa y en caso de que haya sido adoptada, favor de indicar las medidas planeadas para su efectiva divulgación y aplicación.
4. Informar acerca de los avances de las reformas de los Códigos Penal Federal y de Procedimientos Penales, de la adopción de la ley para prevenir y sancionar la trata de personas aprobada por la Cámara de Senadores en 2005, y de las iniciativas para adoptar legislación a nivel estatal.

5. Indicar cuáles han sido los desafíos de la implementación del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2001-2006, y cómo se planea enfrentarlos en el próximo plan. Informar si existen mecanismos para asegurar su efectiva aplicación en cada estado.

6. En el informe se indica que “con pleno respeto al federalismo, el mecanismo nacional ha establecido redes de trabajo con los gobiernos estatales y municipales que consisten en institutos estatales, consejos, programas y una secretaría”. Favor de informar si la vinculación federal-estatal está regulada, especificar si existe algún tipo de regulación normativa o metodológica, y/o si el vínculo se basa en la cooperación voluntaria. Además informar si existen iniciativas para armonizar el funcionamiento del trabajo de todas las entidades.

7. En el informe se identifica como uno de los desafíos la necesidad de fortalecer los mecanismos interinstitucionales que colaboran con el monitoreo de las políticas sobre equidad de género. Favor de indicar qué medidas se han tomado al respecto.

Estereotipos y educación

8. El informe contiene amplia y extensa información sobre las iniciativas para eliminar los estereotipos. Favor de indicar si se han realizado estudios de impacto de estas actividades y proporcionar información adicional sobre los programas específicos que se han implementado en las zonas rurales y donde habitan las poblaciones indígenas.

9. Favor de proporcionar estadísticas adicionales acerca de la escolarización y deserción escolar desagregada por sexo y por zonas urbanas y rurales. Adicionalmente, incluir información acerca de las principales causas de deserción de las niñas y jóvenes y programas para superar esta problemática.

10. Según el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas, el 25% de la población indígena mayor de 15 años es analfabeta y las mujeres lo son en mayor proporción que los hombres (véase E/CN.4/2004/80/Add.2). En el informe se menciona un programa de albergues escolares indígenas. Favor de indicar qué otras medidas se han tomado para asegurar el acceso a la educación a las niñas indígenas de las distintas regiones del país, y también qué medidas se planean o se han tomado para superar el alto nivel de analfabetismo de las mujeres adultas indígenas.

11. Favor de proporcionar estadísticas desagregadas por sexo sobre la matriculación y terminación de estudios en el nivel universitario, específicamente en las carreras técnicas.

Violencia contra la mujer

12. El informe no proporciona un panorama claro sobre la magnitud de la violencia contra la mujer, en particular tomando en cuenta la diversidad, dimensión y estructura política de México. Favor de proporcionar información detallada sobre las causas y formas de violencia, desagregada por estados y edades de las mujeres. En la respuesta informar acerca del funcionamiento del sistema de indicadores para la medición de la violencia intrafamiliar de México e indicar los resultados.

13. El informe presenta información sobre los diversos programas y planes implementados para la prevención, protección, asistencia y erradicación de la violencia

contra las mujeres y las niñas. Sin embargo, la eficacia de dichas actividades no está clara en vista de la persistencia de los altos índices de violencia en contra de la mujer. Favor de incluir análisis de impacto de las medidas tomadas.

14. Aunque el fenómeno de la violencia es general y afecta a todas las clases sociales y niveles educativos, estudios consultados indican que existe una mayor vulnerabilidad de las mujeres jóvenes de escasos recursos. Indicar si existen programas de erradicación de la violencia contra la mujer dirigidos a este grupo específico de mujeres, sobre todo en aquellos estados de mayor incidencia de violencia.

Explotación de la prostitución y trata de mujeres y niñas

15. Indicar qué esfuerzos se han realizado para recopilar datos estadísticos y estudios acerca de la trata que incluyan información sobre las causas y consecuencias y el perfil de las víctimas en cada estado y también sobre los avances del subgrupo de trata de personas y su objetivo de contar con una visión integral para abordar este tema.

16. Proporcionar información adicional acerca de la explotación de la prostitución en México, su incidencia, causas y consecuencias y legislación relacionada. Además, informar acerca de los programas que existen para enfrentar esta problemática.

Vida política y pública

17. Se indica en el informe que “en cuanto a la ocupación de cargos por parte de las mujeres, las brechas más notables se observan en los puestos de mayor nivel como subsecretarios y secretarios del Estado”. Informar qué medidas se planean o se han adoptado para asegurar a las mujeres el acceso a estos niveles.

18. Proporcionar información adicional sobre las causas de la baja presencia de mujeres en los niveles de decisión de la administración del Estado y datos desglosados por estados y municipios. Informar si se ha considerado adoptar medidas temporales especiales en los diversos niveles de decisión, de acuerdo con el artículo 4.1 de la Convención y la recomendación general No. 25 del Comité.

Empleo

19. El informe indica que en cuanto al test negativo de embarazo a las mujeres de la industria maquiladora, el Inmujeres propuso reformas legislativas. Favor de indicar si esta reforma ha sido aprobada, qué otras medidas se han tomado para eliminar actos discriminatorios en contra de las mujeres trabajadoras en maquilas y si existen mecanismos de supervisión que velen por el cumplimiento de las leyes laborales en las maquilas.

20. Aparte de la distribución de material impreso para concienciar acerca de la existente brecha salarial entre mujeres y hombres, indicar qué sanciones se prevén en la ley laboral para los empleadores que no respetan esta disposición y los mecanismos de aplicación y supervisión existentes. Indicar además si se han tomado otras medidas y describirlas.

21. Indicar qué mecanismos de monitoreo y supervisión existen para asegurar a las mujeres trabajadoras el efectivo acceso a la maternidad a nivel estatal.

22. Proporcionar información detallada sobre la participación, condiciones y acceso a la seguridad social y beneficios de las mujeres que trabajan en el sector informal y la industria de las maquilas.

23. En el informe se incluye información acerca de los programas de generación de empleo y capacitación para las mujeres de las zonas rurales e indígenas. Favor de indicar cuál ha sido el impacto de dichos programas.

Salud

24. Indicar cuáles han sido los resultados del programa de acción que tiene como objetivo garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva a nivel estatal, por regiones urbanas y rurales. En su respuesta indicar si existe un mecanismo de seguimiento y evaluación e identificar los mayores desafíos para el acceso a la salud de las mujeres y las medidas planeadas para superarlos.

25. Informar acerca de las medidas que se han tomado o que se planean tomar para enfrentar los abortos ilícitos que constituyen la cuarta causa de mortalidad femenina.

26. El informe proporciona abundante información sobre los programas, planes y acciones de salud para las mujeres. Favor de incluir información adicional sobre los indicadores de morbi-mortalidad de las mujeres, causas fundamentales y el comportamiento en las áreas urbanas y rurales, y de las mujeres indígenas.

Migrantes

27. La Relatora Especial sobre los derechos humanos de los migrantes incluyó en su informe (E/CN.4/2003/85/Add.2) información acerca de casos de abusos y violaciones sexuales de las mujeres migrantes jornaleras que trabajan en el sector agrícola, así como del maltrato al que son sujetas las mujeres migrantes dedicadas al trabajo doméstico. Aparte de la iniciativa de los grupos Beta mencionados en el informe, favor de informar qué medidas se han tomado para conocer a fondo la incidencia de la violencia contra la mujer y las niñas. Además incluir información y estadísticas acerca del perfil de mujeres y niñas migrantes, ocupaciones en las que se concentran, nacionalidades y perfil demográfico e indicar si existen planes para establecer una política integral.

Matrimonio y familia

28. El Comité de Derechos Humanos, en sus recomendaciones finales, instó al Estado parte a eliminar las restantes normas discriminatorias en materia de matrimonio, divorcio y segundo o ulteriores matrimonios (véase CCPR/C/79/Add.109). Favor de indicar el estatus de las reformas de las siguientes disposiciones del Código Civil Federal: disposición que plantea como edad mínima para matrimonio 17 años para niños y niñas, disposiciones relacionadas al régimen de separación de bienes, pruebas de maternidad y paternidad y a la exigencia a las mujeres de esperar 300 días después de haberse divorciado para contraer un nuevo matrimonio. El Comité recalca que de acuerdo a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la Convención sobre los Derechos del Niño, la edad mínima de matrimonio es 18 años para mujeres y hombres.

Violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez

29. El informe presenta amplia y extensa información acerca de las medidas legislativas, institucionales y de capacitación, entre otras que se han adoptado. Favor de proporcionar un análisis concreto de los impactos positivos de las medidas adoptadas. Indicar cuál es el vínculo interinstitucional y la eficacia obtenida en la aplicación del plan de las 40 acciones aprobadas en 2003 para la prevención de la violencia con énfasis en Ciudad Juárez.

30. El Comité ha conocido con preocupación que el número de mujeres víctimas mortales de violencia durante 2005 es similar al de 2004 y observa con preocupación que si bien se han adoptado numerosas medidas no parece haberse detenido la ola de violencia en contra de las mujeres. Favor de proporcionar información adicional acerca de las características y causas de estos nuevos casos y especificar si se trata de casos diferentes que responden a distintas causas.

31. La relatora de equidad y género del Consejo de Europa, quien visitó Ciudad Juárez en abril de 2005, señaló preocupación por la “incompetencia, negligencia, sumada a la corrupción entre otras características en la actuación para resolver los asesinatos”, refiriéndose a la actuación de las autoridades. Favor de indicar cuál es la evaluación oficial sobre la actuación de las autoridades en los diferentes niveles.

32. Es del conocimiento del Comité la existencia de programas y recursos para la atención y reparación de las víctimas. Indicar cómo se ha puesto en marcha estos programas y qué criterios se han seguido para una justa reparación de los daños causados a las víctimas y a sus familiares.

33. Con respecto al grupo de cuerpos no identificados y casos archivados por insuficiencia de pruebas, favor de indicar qué medidas se han tomado para asegurar el buen manejo de los recursos para identificar víctimas, la búsqueda de pruebas, la preservación de las escenas de los crímenes, y las investigaciones forenses y policiales pertinentes.

34. Favor de proporcionar información adicional sobre las medidas adoptadas y su impacto con respecto a la seguridad pública, y las acciones para prevenir la violencia y las desapariciones de las personas de más bajos recursos que usan el transporte público.

35. Indicar qué metodología se aplica para clasificar las muertes violentas y la determinación exhaustiva de las causas, de modo que se evite la clasificación errónea de violencia doméstica en los casos que pueden ser consecuencias de causas económicas, sociales y culturales de feminicidio.